

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 28/10/2025 05:20:51

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-4603

Expediente H.C.D.: 1995/1822 Dígito: U Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 10413

Expediente D.E.: 1996/8/02904

Sanción: 08/02/1996

Promulgación: 22/02/1996 Publicación: 07/05/1996 Boletín N°: 1478 - Pág.: 7

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 14413

Contenido: Amplía la estructura del Centro Cultural General Juan Martín de Pueyrredon incorporando los organismos que integran actualmente la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad. El Ente Descentralizado que se amplía, se reconocerá como Ente de Cultura

Descriptores: CENTRO CULTURAL JUAN M. DE PUEYRREDON ; ENTE DE CULTURA ; ENTES DESCENTRALIZADOS ; ESTRUCTURA ORGANICA-FUNCIONAL ;

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 8126 arts. 3, 4, 5, 6 y 10

Observaciones:

• Ver decreto del D.E. 563-96 (B.M. 1481, p. 13) en el que se denomina Presidente el cargo de Director, y Vicepresidente el cargo de Subdirector.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Permanente **Recopilación:** No